



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00529383- -NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO DE TÉCNICO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO PARA HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00529383-NEU-DESP#MS, del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Despacho de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3118 modificada por Ley 3408, el Acta de Reunión N° 19/24; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir dos (2) puestos de Técnico en Acompañante Terapéutico, para la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces “Carlos (Pocho) Fuentes”, dependiente de la Región Sanitaria Vaca Muerta;

Que mediante Decreto DECTO-2024-474-E-NEU-GPN se cubre uno (1) de los puestos antes mencionados, y resultando uno (1) vacante;

Que mediante Resolución RESOL-2024-833-E-NEU-MS, se realizó el llamado a concurso del cargo vacante antes mencionado, resultando vacante;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Relaciones Laborales, según consta en Acta de Reunión N°19/2024 obrante en documento IF-2024-02577093-NEU-RH#MS;

Que es política de la Subsecretaría de Salud efectuar primeramente un llamado a externo abierto al público en general, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3408 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), previendo este en su Artículo 19° que el ingreso al Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) será mediante el régimen de concurso;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que es potestad del Señor titular del Ministerio de Salud a instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en el DECTO-2023-554-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto al Público en general, para ocupar el puesto que a continuación se detalla, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces “Carlos (Pocho) Fuentes”, dependiente de la Región Sanitaria Vaca Muerta:

Un (1) Puesto “Técnico en Acompañante Terapéutico (TAT), secuencia a confirmar”, Categoría TC1. Perfil obrante en documento **IF-2024-02589205-NEU-RH#MS**.

Artículo 2°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el documento que a continuación se detalla, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para el llamado previsto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

- Anexo **IF-2024-02589173-NEU-RH#MS** Concurso Externo Abierto al Público en general.

Artículo 3°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el documento que está mencionado en el Artículo 2°, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 4°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.